**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**Cambios de color en el cabello**

**Módulo profesional nº 3065**

**Duración 150 h**

**Curso 2018-19**

**Familia profesional: imagen personal**

**IES: GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS**

**Índice:**

**1. INTRODUCCIÒN……………………………………………………………… 3**

**2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO ……………………………… 3**

**3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO …………………………………………... 4**

**4. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO …………. 6**

**5. ENTORNO PROFESIONAL …………………………………………………. 6**

**6. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO ………………………………….. 6**

**7. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN ………………………………………... 9**

**8. TEMPORALIZACIÓN ………………………………………………………… 10**

**9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.. 10**

**10. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO ……………………... 13**

**11. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS ……………………………………….. 18**

**12. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIA DIDÁCTICAS ………………………. 19**

**13. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ………… 20**

**14. CONTENIDOS MÍNIMOS ……………………………………………………. 21**

**15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN …………………………………………… 22**

**16. RECURSOS ……………………………………………………………………... 23**

**17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES ………………………………………………………………….. 24**

**18. MANEJO Y USO ADECUADO DE LAS TECNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ……………………………………………………………….. 25**

**19. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN ……………………………………………. 25**

**20. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO …………………………………. 27**

**21. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES ………………………………………………………………………. 27**

**22. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE………………………………27**

**23. información a las familias y al alumnado…………………..27**

**24. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS………... 27**

**1. INTRODUCCIÓN**

Identificación del título:

* Denominación: peluquería y estética.
* Nivel: formación profesional básica.
* Duración: 2000 horas.
* Familia profesional: Imagen Personal.
* Referencia europea: CINE-3.5.3 (clasificación internacional normalizada de la educación)
* NORMATIVA:
* *Real Decreto 127/2014,* de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Anexo VIII
* *Decreto 107/2014,* del 11 de septiembredel Consejo de Gobierno, por el que se regula la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Madrid, y se aprueba el plan de estudios de veinte títulos profesionales básicos. Anexo IX

Este módulo tiene un número de horas totales: 150 horas y número de horas semanales: 5 horas

**2. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.**

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

**3. COMPETENCIAS DEL TÍTULO.**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.

b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.

c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.

d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.

e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.

f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.

g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente.

h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.

i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.

j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.

l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.

m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.

n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.

ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

**4. UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO PROFESIONAL**

La unidad de competencia que está asociada al módulo de Cambio de color del cabello según el apartado 6 del Real Decreto 127/2014 es:

UC0060\_1: Aplicar técnicas de color y decoloración del cabello.

Esta unidad de competencia se encuadra dentro de la cualificación profesional completa:

Servicios auxiliares de peluquería IMP022\_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero).

**5. ENTORNO PROFESIONAL**

Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Auxiliar de peluquería.

- Ayudante de manicura y pedicura.

- Ayudante de maquillaje.

- Auxiliar de depilación.

**6. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO:**

**Objetivo prioritario:** facilitar la permanencia del alumnado que cursa la Formación profesional Básica dentro del sistema educativo y ofrecerles, por tanto, posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

Los objetivos generales de este título son los siguientes:

a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.

b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene

c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.

d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.

e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.

f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo

h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.

i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos

j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

**7. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÒN.**

1ª **UNIDAD DE TRABAJO**

Preparación de equipos y útiles para cambios de color del cabello:

* Instalaciones necesarias para los procesos de cambios de color del cabello.
* Descripción de equipos y aparatos empleados.
* Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar.
* Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar.
* Preparación de la zona de trabajo.
* Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.
* Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.
* Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

2ª **UNIDAD DE TRABAJO**

La coloración y decoloración del cabello

* El color natural del cabello: La melanina
* Tipos de melanina
* Factores que influyen en el color natural del cabello
* Factores que influyen en el color artificial del cabello
* Alteraciones en la coloración capilar
* Los cambios de color en el cabello y su fundamento
* Color luz
* Color pigmento
* Colorimetría
* Círculo cromático y su equivalencia en peluquería
* Decoloración capilar

**3ª UNIDAD DE TRABAJO**

Cosméticos para la coloración del cabello

* Los tintes
* Los tintes según la naturaleza de sus componentes
* Los tintes según la duración
* Tintes de oxidación: sustancias oxidantes y alcalinas
* Concentración y dilución
* Preparación de diluciones de agua oxigenada
* Otros cosméticos
* Productos decolorantes
* Criterios de selección
* Prueba de tolerancia y sensibilidad a los cosméticos empleados en los cambios de color

4ª **UNIDAD DE TRABAJO**

Coloración completa del cabello.

* La coloración capilar.
* ¿Qué tengo? Estudio del cabello y cuero cabelludo
* ¿Qué quiero? Demandas y necesidades del cliente y propuestas profesionales.
* ¿Cómo lo consigo? Productos y técnicas que debo utilizar
* Preparación del cliente, del profesional y del equipo
* La coloración global
* Coloración temporal
* Coloración semipermanente
* Coloración permanente

**5ª UNIDAD DE TRABAJO**

Técnicas complementarias previas a la coloración del cabello

* Técnicas complementarias previas a la coloración capilar
* Mordentado
* Prepigmentación
* Preparación de los procesos
* Preparación del cliente
* Preparación del profesional
* Preparación del material
* Técnicas de aplicación
* Mordiente
* Prepigmentación
* Antes, durante y después del proceso

**6ª UNIDAD DE TRABAJO**

Decoloración del cabello:

* Cosméticos y procesos de decoloración capilar
* Mecanismo de actuación
* Tipos de decoloración capilar
* Medidas de protección y pautas del proceso
* Protección y acomodación del cliente
* Protección del profesional
* Pautas del proceso
* Técnicas de realización
* Decoloración total
* Decoloración parcial
* Técnicas de higiene y acondicionamiento capilar adaptadas a la decoloración
* Pautas a seguir después del proceso

**7ª UNIDAD DE TRABAJO**

Coloración parcial del cabello

* Medidas de protección y pautas del proceso
* Aplicación de las técnicas
* Mechas bicolor
* Mechas californianas
* Coloración en flequillo y contornos
* Fichas de procesos

**8. TEMPORALIZACION**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **UNIDADES DE TRABAJO** | **DURACIÓN** | **TRIMESTRE** |
| **1** | **PREPARACION DE EQUIPOS Y UTILES PARA CAMBIOS DE COLOR DEL CABELLO** | **5** | **1º** |
| **2** | **LA COLORACIÓN Y DECOLORACIÓN DEL CABELLO** | **5** | **1º** |
| **3** | **COSMÉTICOS PARA LA COLORACIÓN DEL CABELLO** | **20** | **1º** |
| **4** | **COLORACIÓN COMPLETA DEL CABELLO** | **55** | **2º** |
| **5** | **TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS PREVIAS A LA COLORACIÓN DEL CABELLO** | **15** | **2ª** |
| **6** | **DECOLORACIÓN DEL CABELLO** | **15** | **3ª** |
| **7** | **COLORACIÓN PARCIAL DEL CABELLO** | **35** | **3ª** |

**9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**Resultados de aprendizaje:** Prepara equipos y útiles de cambio de color reconociendo sus características y aplicaciones.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han descrito las instalaciones utilizadas en los procesos de cambio de color del cabello.

b) Se han identificado los equipos, aparatos, útiles y accesorios necesarios para la realización de las distintas técnicas de cambio de color del cabello.

c) Se han descrito la utilización y el mantenimiento de los equipos y aparatos empleados en el proceso, teniendo en cuente criterios de higiene y seguridad.

d) Se han preparado los útiles y accesorios aplicando las técnicas de higiene y desinfección necesarias.

e) Se ha preparado la zona de trabajo, en condiciones de higiene, para la realización del servicio de cambio de color del cabello.

f) Se ha identificado la composición del equipo personal de peluquería para la ejecución técnica del cambio de color.

g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas

**Resultados de aprendizaje:** Colorea parcialmente el cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han descrito las técnicas que se emplean para colorear parcialmente el cabello.

b) Se ha seleccionado la técnica a realizar en función de los efectos finales que se desean conseguir.

c) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.

d) Se ha determinado el tipo de cosmético siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

e) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.

f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.

g) Se ha aplicado el producto para coloración parcial: mechas con peine, gorro, papel de aluminio y otras técnicas, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.

h) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración parcial del cabello.

i) Se han reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y en la ficha de servicio la técnica realizada.

j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud, y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados y la calidad del proceso.

k) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas.

l) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal y se han corregido las deficiencias.

m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

**Resultados de aprendizaje:** Colorea el conjunto del cabello, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han clasificado los productos colorantes capilares en función de su naturaleza, de la duración del resultado, de su aplicación y de su composición general.

b) Se ha identificado la forma de actuar de los distintos cosméticos colorantes, su finalidad y su acción sobre el cabello.

c) Se han identificado las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar.

d) Se ha informado al cliente y realizado la prueba de tolerancia, determinando los resultados y teniendo en cuenta los parámetros aconsejados por el laboratorio fabricante del cosmético.

e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.

f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.

g) Se han identificado las mezclas correctas de los productos colorantes, siguiendo las indicaciones del fabricante y del técnico responsable.

h) Se ha aplicado el producto en raíces y/o, sobre todo, el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.

i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de coloración capilar.

j) Se ha operado de forma ordenada, con pulcritud y seguridad, aplicando los procedimientos y técnicas adecuados y evaluando correctamente los resultados

k) Se ha reflejado en la ficha del cliente todos los datos relativos a la prueba de tolerancia, el cosmético aplicado y las observaciones relativas al proceso

l) Se han enumerado las causas que pueden originar deficiencias en la prestación del servicio y se han propuesto medidas que permitan evitarlas

m) Se ha estudiado el grado de satisfacción del cliente, tanto en la prestación del servicio como en la atención personal, y se han corregido las deficiencias.

n) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas.

**Resultados de aprendizaje:** Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello.

**Criterios de evaluación:**

a) Se ha estudiado el color natural del cabello y la escala de tonos.

b) Se ha descrito el proceso de decoloración capilar.

c) Se ha identificado la forma de actuar de los cosméticos decolorantes

d) Se han descrito las normas de utilización de los productos decolorantes.

e) Se ha protegido el profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene

f) Se ha acomodado, protegido y preparado al cliente, aplicándole los productos necesarios para proteger la piel.

g) Se ha preparado el producto siguiendo las indicaciones del técnico responsable.

h) Se ha aplicado el producto total o parcialmente sobre el cabello, cumpliendo las normas de seguridad, vigilando el proceso y controlando el tiempo de exposición.

i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de decoloración capilar.

j) Se ha reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.

k) Se ha evaluado el resultado del proceso de decoloración, formulando las preguntas tipos.

l) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

m) Se han aplicado las especificaciones de seguridad y medioambientales requeridas

**10. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE TRABAJO**

**1ª UT: Preparación de equipos y útiles para cambios de color del cabello.**

- Instalaciones necesarias para los procesos de cambio de color del cabello.

- Descripción de equipos y aparatos empleados: modo de empleo, higiene, mantenimiento y precauciones de uso.

- Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar.

- Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar.

- Preparación de la zona de trabajo.

- Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.

- Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.

- Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

**2ª UT: La coloración y decoloración del cabello**

Decoloración del cabello:

- El color natural del cabello: tipos de melaninas.

- Tono y escala de tonos.

- Decoloración capilar.

**3ª UT: Cosméticos para la coloración del cabello**

- Cosméticos para la decoloración del cabello: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, aplicación y precauciones.

- Cosméticos específicos para la coloración del cabello: clasificación según su composición y duración del resultado.

- Mecanismo de acción de los cosméticos colorantes temporales, semipermanentes y permanentes; formas cosméticas, modo de aplicación y precauciones.

**4ª UT: Coloración completa del cabello**

- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.

Coloración completa del cabello:

- Coloración capilar.

- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.

- Técnicas de aplicación de colorantes temporales, semipermanentes y permanentes o de oxidación.

- Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la coloración capilar.

- Ejecución práctica de las técnicas de coloración total del cabello.

- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

- Técnica de aplicación de retoques de raíz.

**5ª UT: Técnicas complementarias previas a la coloración del cabello**

- Operaciones técnicas previas a la coloración del cabello.

- Prueba de tolerancia a los cosméticos colorantes: requisitos, pautas de realización y observación de resultados.

**6ª UT: Decoloración del cabello**

- Técnicas para la aplicación de decolorantes.

- Técnica de higiene y acondicionamiento capilar adaptada a la decoloración capilar.

- Ejecución práctica de las técnicas de decoloración.

- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

**7ª UT: Coloración parcial del cabello**

Coloración parcial del cabello:

- Clasificación de las técnicas de coloración parcial del cabello.

- Técnica de aplicación de mechas con peine.

- Técnica de aplicación de mechas con gorro.

- Técnica de aplicación de mechas con papel de aluminio.

- Medidas para la acomodación y protección del cliente y del profesional.

- Ejecución práctica de las técnicas de coloración parcial del cabello.

- Causas que pueden originar deficiencias en los procesos de coloración del cabello, medidas correctivas.

- Medidas de seguridad y medioambientales aplicables.

*Debemos trabajar y evaluar, en el conjunto de las unidades didácticas las siguientes actitudes:*

* Asistencia y puntualidad.
* Interés por el conocimiento, gestión y organización del trabajo.
* Respeto a la normativa del centro y de la clase, como paso previo para el respeto hacia las personas y futuros centros de trabajo.
* Sensibilidad e interés por tener y mantener una imagen personal óptima.
* Rigurosidad, orden y limpieza tanto en los trabajos a realizar como en los recursos necesarios utilizados.
* Responsabilizarse de las acciones encomendadas, desarrollándolas con diligencia, pulcritud y rigor.
* Valorar la importancia de la verificación y control para la preparación de productos para la higiene capilar.
* Iniciativa y confianza en la toma de decisiones y resolución de problemas.
* Valorar el rigor en el uso tanto del vocabulario técnico como de la precisión en el lenguaje, como medio para conseguir una correcta comunicación en el trabajo.
* Discreción, tacto y prudencia en el trato profesional y personalizado que ha de darse al usuario del servicio. Simpatía y amabilidad.
* Observación de la persona antes, durante y después de la ejecución del proceso, para poder percibir posibles demandas o necesidades y adoptar la medida adecuada a las expectativas del sujeto.
* Respetar el trabajo en equipo y mostrar una actitud de colaboración.
* Interés por el mantenimiento en buen estado del lugar de trabajo, material, equipamiento y utillaje.
* Cuidado y buen uso de la aparatología y herramientas.
* Adaptarse al ritmo y evolución de las personas y grupos con los que se trabaja, respetando su desarrollo y autonomía.
* Valoración del hábito en el uso de información profesional con sentido crítico.

**11. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de cambiar el color del cabello, preparando los útiles, accesorios, productos y equipos implicados.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El conocimiento del color natural del cabello y la escala de tonos.

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos empleados en los cambios de color del cabello.

- La preparación e higienización de los útiles, accesorios y equipos.

- La aplicación de técnicas de decoloración capilar.

- La aplicación de técnicas de coloración total o parcial del cabello.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Salones de peluquería.

- Secciones de peluquería de grandes superficies.

- Secciones de peluquería de hoteles, gimnasios, balnearios y “spas”.

- Centros geriátricos.

La formación del módulo se relaciona con los siguientes objetivos generales del ciclo formativo a), b), i) y j); y, las competencias profesionales, personales y sociales a), b), c), h), j), y k) del título. Además, se relaciona con los objetivos t), u), v), w), x), y) y z); y las competencias s), t) ,u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje versarán sobre:

- Los distintos métodos de cambios de coloración capilar.

- El desarrollo de técnicas de higiene y seguridad en los procesos cambios de color del cabello.

- La realización de la prueba de sensibilidad.

- La aplicación de técnicas de decoloración y coloración del cabello.

- El control de calidad de las técnicas realizadas.

**12. METODOLOGIA Y ESTRATEGIA DIDACTICA**

La metodología va a permitir que las actividades se encaminen a la consecución de los objetivos propuestos adaptándose a los ritmos de aprendizaje. La metodología deberá ir orientada a formar al alumno/a para que sea capaz de desempeñar una profesión en un puesto de trabajo.

La metodología en los ciclos formación profesional básica se adaptará a las características del grupo de alumnos/as y a sus necesidades generales e individuales.

Para garantizar que el aprendizaje sea efectivo se prestará atención a los ritmos de trabajo y de rendimiento de cada alumno/a fomentándose el trabajo en equipo y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para facilitar de esta forma que el alumno/a se integre en la sociedad actual en la que desarrollará su trabajo.

El profesor realizará una práctica que va a constituir el modelo orientador para la ejecución posterior del alumnado. Después el alumno/a será quien realice el trabajo y el profesor quien oriente, supervise y evalúe los resultados, haciendo un control con el alumno/a de los aspectos mejorables. Se cumplimentarán fichas técnicas de los trabajos prácticos relaizados. Se animará a la realización de trabajos en grupo, de esta manera se producirá un intercambio de conocimientos en los alumnos/as, a la vez que mejoran las relaciones humanas en el grupo.

Para el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje previstos en el módulo, es necesario coordinar nuestra labor educativa con la del profesorado que imparte los restantes módulos de formación profesional básica para delimitar zonas comunes y los diferentes aspectos que puedan favorecer conexión de los diferentes módulos.

La programación de este módulo y la actividad docente tiene carácter globalizador y tiende a la integración de competencias y contenidos de los diferentes módulos.

**Estrategias de animación a la lectura y el desarrollo de la expresión oral y escrita.**

Se fomentará la comprensión lectora y la capacidad de expresarse correctamente en público. Se facilitará el manejo de bibliografía específica, así como la consulta de revistas de Imagen Personal, artículos y moda para que el alumno/a reconozca las últimas tendencias.

**Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.**

Con el fin de fomentar el desarrollo de los valores que promuevan la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, especialmente en relación con los derechos de las personas con discapacidad, a lo largo del curso se realizarán varios talleres en colaboración con el departamento de orientación.

**Fomento de cultura de paz.**

El aprendizaje de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz y el respeto a los derechos humanos y frente a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho y la condena de cualquier forma de violencia con especial consideración hacia las víctimas del terrorismo debe estar presente en el día a día de nuestras vidas, para lo cual, a lo largo del curso se realizarán varias intervenciones como la proyección de documentales sobre esta temática (las Maestras de la República).

**13. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.**

Los alumnos tendrán derecho a un máximo de dos convocatorias anuales cada uno de los cuatro años en que puede estar cursando estas enseñanzas para superar los módulos en que esté matriculado, excepto el módulo de formación en centros de trabajo, que podrá ser objeto de evaluación únicamente en dos convocatorias.

Los alumnos y las alumnas, sin superar el plazo máximo establecido de permanencia, podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El módulo de formación en centro de trabajo, con independencia del momento en que se realice, se evaluará una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos profesionales asociados a las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el periodo de formación en centros de trabajo correspondiente.

El alumno o la alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% (6 horas) del horario semanal.

La evaluación será continua.

Diariamente se realizaran un número mínimo de trabajos prácticos ya sea en muñeca o modelo, de las unidades de trabajo programadas en cada evaluación. Éstos se establecerán en función del número de horas lectivas y las capacidades personales de cada alumno. Se superarán con una calificación igual o superior a 5 resultando de la media de los trabajos mínimos realizados.

Será necesario realizar todas las unidades de trabajo programadas en cada evaluación, así como el número mínimo de prácticas de cada una de ellas. El número total de trabajos será comunicado por la profesora al comienzo de cada evaluación. Dicho número estará calculado en función del número de horas lectivas y del tiempo estipulado para realizar cada tipo de trabajo en la evaluación correspondiente. El tiempo estipulado irá disminuyendo paulatinamente en cada una de las evaluaciones.

Cada trabajo de ampliación realizado correctamente, sumará 0.1 punto en el apartado correspondiente.

A lo largo del trimestre se realizarán pruebas escritas de cada unidad con preguntas cortas de desarrollo y/o tipo test además de una prueba práctica de los contenidos del módulo. Se superarán con una calificación igual o superior a 5.

Las actitudes se tendrán en cuenta debido al carácter práctico del módulo, ya que los alumnos trabajarán directamente con el público y muy estrechamente con los componentes del equipo de trabajo. Destacamos la asistencia, puntualidad, interés, higiene personal y de su equipo personal de trabajo, aplicación de seguridad e higiene en sus trabajos, trato a los medios materiales en general, trato cortés con los modelos, con los compañeros, con el profesor/a, quedando reflejadas según se manifiesten, diariamente en el cuaderno del profesor.

Uno de los aspectos a desarrollar por los alumnos es la deontología profesional, que englobaría las aptitudes y actitudes propias de la Imagen personal. Como consecuencia de ello toda vestimenta que supere las normas razonables, así como perfumes fuertes, maquillajes exagerados, pañuelos y gorras que cubran el cabello, deberán suprimirse para así estar en consonancia con los cánones de un profesional de la Imagen Personal.

Trabajos escritos individuales y/o en grupo que ayuden a complementar, reforzar conocimientos y fomentar la búsqueda de información. El cuaderno de clase y los trabajos o tareas complementarias de refuerzo si las hubiese, para realizar fuera del horario escolar.

Los/as alumnos/as deberán traer diariamente a clase y a las pruebas objetivas, el equipo personal y de trabajo, así como modelo en los casos en que sea necesario, pudiendo afectar negativamente a sus calificaciones finales, la falta reiterada de alguno de estos requisitos. Cada día que no lo traigan, supondrá 0,5 puntos menos en la parte práctica de la evaluación.

Las pruebas objetivas no constituirán en ningún caso la nota definitiva de una evaluación o módulo. Si el/la alumno/a no realiza un examen por cualquier motivo, perderá los derechos para realizar esa prueba y tendrá que examinarse en la recuperación. Solo se realizarán exámenes concertados de las pruebas objetivas programadas en casos excepcionales y debidamente justificados: como enfermedad prolongada, accidente, etc

La condición necesaria que permite la aplicación de la evaluación continua en la modalidad presencial de enseñanza es la asistencia del alumnado a las clases y a todas las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

A aquellos alumnos que superen el número mínimo de faltas de asistencia no se les podrá aplicar la evaluación continua.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua se presentarán a un examen y serán evaluados con otros procedimientos de evaluación diferentes.

Realizarán una prueba que consta de dos partes:

Prueba escrita de los contenidos de la totalidad del módulo, eliminatoria; al no superar esta parte no se pasará a la prueba práctica.

Prueba práctica de los contenidos que se desarrollan en el módulo.

También se tendrá en cuenta la adaptación, si fuese necesario, para alumnos en situación de discapacidad incluyendo las medidas de accesibilidad oportunas que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

El profesor del módulo formativo usará los siguientes instrumentos para la evaluación de los alumnos/as del módulo:

- Tablas y listas de control y observación.

- Fichas y registros.

- Cuaderno del alumno

- Trabajos monográficos

Se tendrán en cuenta además los siguientes aspectos:

* Grado de participación del alumno/a en el desarrollo de las actividades realizadas.
* Colaboración y participación en el desarrollo de trabajos en grupo.
* Asistencia a clase y actitud de alumno/a en relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Mantenimiento y limpieza tanto del puesto de trabajo como de las dependencias comunes.

**15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

**Asistencia, actitud, interés y participación.** Tendrá un peso en la calificación de un **15%**. Los criterios básicos serán el nivel de participación en las actividades, el interés en el aprendizaje, la responsabilidad, la actitud colaboradora hacia el trabajo en equipo, la seguridad e higiene en el trabajo desarrollado y su planificación y organización, el orden y limpieza del material, su entorno de trabajo y su propio comportamiento.

**Entrega de los trabajos y cuaderno de clase.** Es indispensable la realización y entrega de los trabajos propuestos por el profesor/a en el plazo y fechas señaladas, así como el cuaderno de clase para poder ser evaluados, teniendo una valoración del **10%**.

**Procedimientos**. Las actividades de clase individuales o en grupo, valorando el grado de creatividad y adecuación al objetivo propuesto tendrán un peso en la calificación final de un **40%**.

**Examen de Conceptos teóricos.** Tendrán un peso en la calificación final de un **35%**. Lo valoraremos a través de: pruebas escritas (preguntas cortas y tipo test). Los criterios para la corrección de pruebas escritas y orales serán los de cantidad y claridad de conceptos, correcta expresión, así como orden y limpieza.

Para obtener el aprobado habrán de haberse aprobado con una nota mínima de un 5 todos los criterios expresados anteriormente.

El alumnado a comienzo de curso, conocerá los trabajos mínimos requeridos en dicha evaluación y tomará nota diaria de los trabajos realizados en el cuaderno de clase, así como el profesor, para controlar ambos el proceso de aprendizaje y la realización de las actividades de aprendizaje propuestas. Ambos comprobarán juntos los trabajos realizados antes de finalizar la evaluación.

La calificación final del módulo será la resultante de aplicar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones siempre y cuando la nota de cada una de ellas sea igual o superior a 5.

Los alumnos/as y alumnas que no superen el curso por evaluación continua tendrán derecho a prueba ordinaria en Mayo. Igualmente si no superan ésta irán a convocatoria extraordinaria Junio . En ambos casos realizará un examen que consta de dos partes:

* Prueba escrita de los contenidos conceptuales de la totalidad del módulo, eliminatoria, ya que, si no se supera esta parte no se pasará a la prueba práctica.
* Prueba práctica de los contenidos procedimentales y actitudinales que se desarrollan en el módulo.

La calificación será la resultante de aplicar la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las dos pruebas siempre y cuando la nota de cada una de ellas sea igual o superior a 5. Esta calificación final se expresa en números enteros, sin decimales.

**14. CONTENIDOS MINIMOS.**

**Estos contenidos mínimos deberán estar superados con una nota mínima de 5.**

Preparación de equipos y útiles para cambios de color del cabello:

* Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de coloración capilar.
* Criterios de selección de los medios técnicos, útiles y accesorios a utilizar, en función del tipo de cambio de color del cabello que se vaya a realizar.
* Medidas para la limpieza y desinfección de útiles y accesorios.
* Equipo personal de peluquería para realizar cambios de color en el cabello.
* Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

La coloración y decoloración del cabello

* Tipos de melanina
* Alteraciones en la coloración capilar
* Colorimetría
* Círculo cromático y su equivalencia en peluquería

Cosméticos para la coloración del cabello

* Los tintes según la duración
* Tintes de oxidación: sustancias oxidantes y alcalinas
* Prueba de tolerancia y sensibilidad a los cosméticos empleados en los cambios de color

Coloración completa del cabello.

* ¿Qué tengo? Estudio del cabello y cuero cabelludo
* ¿Cómo lo consigo? Productos y técnicas que debo utilizar
* Preparación del cliente, del profesional y del equipo
* Coloración temporal
* Coloración semipermanente
* Coloración permanent

Técnicas complementarias previas a la coloración del cabello

* Mordentado
* Prepigmentación

Decoloración del cabello:

* Cosméticos y procesos de decoloración capilar
* Mecanismo de actuación
* Pautas del proceso
* Técnicas de realización
* Decoloración total
* Decoloración parcial
* Técnicas de higiene y acondicionamiento capilar adaptadas a la decoloración

Coloración parcial del cabello

* Medidas de protección y pautas del proceso
* Aplicación de las técnicas
* Mechas californianas
* Fichas de procesos

Los alumnos/as que superen con un cinco mínimo, podrá incorporarse al programa de formación en centro de trabajo.

**16. RECURSOS**

Para la realización de este módulo se utilizará el libro Cambio de color del cabello de la Editorial VIDEOCINCO.

El alumnado debe comprar el equipo necesario para la realización de este módulo. En la primera sesión se les hizo entrega del listado completo.

El tipo actividades que se proponen en la programación, hace necesario disponer de una dotación mínima de equipos y material imprescindible para el desarrollo satisfactorio de los contenidos del módulo.

La organización y gestión de los recursos es un factor de gran importancia para un óptimo desarrollo de las distintas unidades propuestas.

**Organización de los recursos**

Los recursos de los que se disponen se dividen en varios tipos:

**a) Recursos externos**: De los que podemos subdividirlos en dos grupos:

- Empresas en las que los alumnos/as realizarán el módulo de F.C.T. al finalizar su periodo de formación en el centro educativo.

- Socio-culturales. Exposiciones, ferias, museos, bibliotecas y otros lugares de interés para realizar visitas.

**b) Recursos generales:**

- Las aulas del centro, tanto las propias del programa, como el resto de las aulas que pueden ser utilizadas ocasionalmente.

- El aula de Informática.

- La biblioteca.

**c) Recursos didácticos:** Se dividen en varios grupos:

- Generales: Los recursos bibliográficos como libros de consulta, catálogos, revistas, guías didácticas, prensa técnica, etc.

- Talleres:

* + Material inventariable (accesorios, aparatología, mobiliario).
  + Material fungible. Todo lo relacionado con cosméticos y materiales necesarios para el desarrollo del módulo profesional.
  + Botiquín de primeros auxilios.
  + Material de limpieza, como fregona y cubo, bayetas y productos para mantener el taller en condiciones higiénicas.

- Medios audiovisuales:

* Medios de producción como cámara fotográfica, proyector de cuerpos opacos, proyector de transparencias, televisor, video y Dvd.
* Ordenador y proyector.
* Programas informáticos de cambio de imagen.
* Presentaciones de PowerPoint y otras relacionadas con la familia profesional de Imagen Personal.

- Otros recursos didácticos:

* Textos, catálogos y cartas de color.
* Información técnica de productos y aparatos.

Se hará saber a los alumnos y alumnas que tienen la obligación de respetar y conservar en buen estado los equipamientos y el material de las aulas y los talleres, así como de las consecuencias que se derivan de cualquier desperfecto causado.

Se informará al alumnado desde el principio de curso de las normas de utilización de las aulas y los equipamientos.

**17. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. ADAPTACIONES CURRICULARES**

Nos encontramos con un módulo eminentemente práctico donde los alumnos y alumnas trabajan sobre muñeca y sobre modelo viviente. Se debe tener un control muy exhaustivo en las distintas fases de las numerosas y diferentes técnicas. Esta situación permite impartir las clases atendiendo a los alumnos de forma individualizada y personalizada, ya que se requiere un continuo seguimiento de las prácticas realizadas.

Si nos encontramos con alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEE), o alumnos/as con diferentes ritmos de aprendizaje, deberemos realizar adaptaciones en la programación.

Una vez detectado la diferencia con el resto del grupo, seguiremos los siguientes pasos:

* Partiremos de lo que los alumnos/as saben.
* Explicaríamos el vocabulario nuevo.
* Diferenciaremos los contenidos básicos de los complementarios.
* Según el grado de dificultad de los contenidos, se pondrá más atención en aquellos que resulten más complejos para el aprendizaje.
* Favoreceremos la integración de este tipo de alumno/as en el grupo y en las actividades participativas.
* Ayudaremos en los procesos y procedimientos, utilizando técnicas específicas para ello.
* Mencionaremos y reconoceremos los méritos conseguidos.

**18. MANEJO Y USO ADECUADO DE LAS TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Se hará una gran incidencia en la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación debido a varias razones:

* Pertenecen al mundo real del alumno/a y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación en la vida activa.
* Ayudan a la mayor participación del alumno/a en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
* Su utilización supone un elemento para despertar el interés del alumno/a.

Actualmente, en los salones de peluquería, se ha experimentado una evolución de la profesión en lo referente a programas informáticos de gestión y administración de la empresa, de cambios de imagen y por supuesto, en aparatología programable cada vez más innovadora.

Se tratará de dar una formación acorde a los nuevos tiempos, donde los avances tecnológicos nos ofrecen, cada vez más, unas posibilidades de trabajo innovadoras y con menos margen de error.

Por ello, ofreceremos una formación lo más completa posible, y adecuada para forjar el mejor futuro profesional de nuestros alumnos/as en una sociedad cambiante.

Utilizaremos para ello los instrumentos siguientes:

* Explicación con videos y DVDS didácticos demostrativos.
* Búsqueda de páginas Web.
* Realización de trabajos con programas informáticos de cambios de imagen (adaptación de corte, color y forma según la morfología de la persona) de acuerdo con la disponibilidad en alguna franja horaria de las aulas de informática.
* Utilización del cañón proyector para mostrar trabajos preparados en el ordenador.

**19. MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

Es importante atender a la diversidad del alumnado y justificar así la necesidad de establecer diferentes trayectorias educativas para alcanzar los objetivos en cada módulo formativo. Para ello se tomarán medidas de recuperación y profundización

Se ajustarán los criterios de evaluación de forma variada, teniendo en cuenta la diversidad de alumnos/as, utilizando procedimientos, estrategias e instrumentos de evaluación diversos.

La recuperación de contenidos no superados se efectuará con la realización actividades programadas para este módulo en función de los objetivos.

Las actividades de recuperación que el alumno/a deberá realizar, serán aquellas que no haya superado satisfactoriamente en cada evaluación.

Si el alumno/a no supera el módulo en la convocatoria de mayo, no podrá realizar las FCT y se realizarán actividades de recuperación en horario lectivo hasta la convocatoria de junio.

**20. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO**

En los Ciclos Formativos de básica el alumno o alumna que acumule durante el curso escolar en cada asignatura, ámbito de conocimientos o módulo un número de faltas injustificadas equivalente al 5% de horas de cada asignatura, ámbito de conocimientos o módulo será  objeto de un apercibimiento, al incurrir en falta grave. El proceso vuelve a reiniciarse, de tal forma que cuando se llegue al 10 % tendrá el segundo apercibimiento. Cuando se llegue al 15 % de faltas injustificadas, recibirá  el tercer apercibimiento, que acarreará la pérdida del derecho a la evaluación continua en la asignatura, ámbito de conocimientos o módulo en el que haya acumulado estas faltas. Este mismo porcentaje se aplicará aún en el caso de que las faltas estén justificadas en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado puede impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua .El alumno o alumna realizará una prueba extraordinaria en el mes de junio. En todo caso, se realizará un seguimiento de esos alumnos/as en cada momento, pudiéndose, además, programar pruebas parciales a lo largo del periodo correspondiente a las actividades lectivas.

Además de estos alumnos/as también se presentarán a esta prueba el resto de alumnos/as, que no superen la evaluación ordinaria.

**21. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES**

Los alumnos/as de 2º que tengan pendiente Cambios de color del cabello, realizarán tres exámenes a lo largo del curso, en el caso de que no superen alguno de esos exámenes realizarán un examen de recuperación en el mes de mayo.

**22. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

Se llevará a cabo a través del seguimiento de la programación, la cual se realizará mes a mes.

**23. información a las familias y al alumnado.**

Dicha información se llevará a cabo mediante la publicación de la presente programación en la página Web del instituto.

**24. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS**

Las actividades propuestas están supeditadas a la disponibilidad económica del centro y a la actividad profesional de la zona.

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades para la formación del alumno, se establecerán los siguientes criterios:

La asistencia será obligatoria.

Se confeccionarán unos materiales de trabajo para realizarlos durante las visitas que se analizarán y debatirán en las clases posteriores.

|  |
| --- |
| **Propuesta de actividades extraescolares para el curso 2018-19** |

**SALÓN LOOK 28 SEPTIEMBRE**